

Nombre de la entidad:

ALCALDIA DE PALMIRA

Sector administrativo:

NO APLICA

Departamento:

VALLE DEL CAUCA

Municipio:

PALMIRA

Orden:

TERRITORIAL

Año vigencia:

2025

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único – Hijo	33918	Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	Inscrito	El distribuidor mayorista de gasolina hace el registro, en un formulario de declaración nacional, de la cantidad del combustible que vendieron, a quiénes le vendieron y calculan cuánto es el valor a pagar por la sobretasa al combustible y proceden a realizar el pago en un banco. Se dirigen presencial a la Alcaldía Municipal a llevar el formulario diligenciado o lo envían por correo electrónico, junto con el comprobante de pago y una relación de terceros a quienes ellos le vendieron el combustible. Esta información es almacenada por el funcionario encargado del trámite en la Alcaldía Municipal.	Se implementará un sistema que permita al contribuyente realizar la declaración y pago en línea de la sobretasa a la gasolina, remitiendo de forma directa la información a la alcaldía municipal a través de la plataforma.	Para el contribuyente: reducción de costos de desplazamiento (\$24.000), facilidad en el proceso, garantizar privacidad y autenticidad de la información.	Tecnologica	Trámite total en línea	15/02/2025	22/08/2025	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Plantilla Único - Hijo	3521	Licencia de inhumación de cadáveres.	Inscrito	El ciudadano solicita asesoría de la licencia de inhumación de manera presencial en la ventanilla única de la Secretaría de Salud. Una vez presente la cédula de ciudadanía se atiende por parte de uno de los asesores disponibles.	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia de inhumación a través de un canal virtual.	Ciudadano: - Agilidad en la asesoría de la licencia. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Eficiencia administrativa. - Crecimiento en encuestas de favorabilidad por parte de los ciudadanos.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Plantilla Único - Hijo	3521	Licencia de inhumación de cadáveres.	Inscrito	El ciudadano recibe presencialmente la licencia de inhumación como respuesta del trámite.	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia de inhumación.	Ciudadano: - Agilidad en la obtención de la licencia y fiabilidad en la información de la misma. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Ejecución de la política de cero papel. - Eficiencia administrativa.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49898	Licencia para la cremación de cadáveres	Inscrito	El ciudadano solicita asesoría de la licencia para la cremación de cadáveres de manera presencial en la ventanilla única de la Secretaría de Salud. Una vez presente la cédula de ciudadanía se atiende (de acuerdo al turno dado) por parte de uno de los asesores disponibles.	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia para la cremación de cadáveres a través de un canal virtual.	Ciudadano: - Agilidad en la asesoría de la licencia. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Eficiencia administrativa. - Crecimiento en encuestas de favorabilidad por parte de los ciudadanos.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49898	Licencia para la cremación de cadáveres	Inscrito	El ciudadano recibe presencialmente la licencia para la cremación de cadáveres como respuesta del trámite.	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia para la cremación de cadáveres	Ciudadano: - Agilidad en la obtención de la licencia y fiabilidad en la información de la misma. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Ejecución de la política de cero papel. - Eficiencia administrativa.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49900	Licencia de exhumación de cadáveres	Inscrito	El ciudadano solicita asesoría de la licencia de exhumación de manera presencial en la ventanilla única de la Secretaría de Salud. Una vez presente la cédula de ciudadanía, se atiende (según el turno dado) por parte de uno de los asesores disponibles.	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia de exhumación a través de un canal virtual.	Ciudadano: - Agilidad en la asesoría de la licencia. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Eficiencia administrativa. - Crecimiento en encuestas de favorabilidad por parte de los ciudadanos.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49900	Licencia de exhumación de cadáveres	Inscrito	El ciudadano recibe presencialmente la licencia de exhumación como respuesta del trámite.	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia de exhumación.	Ciudadano: - Agilidad en la obtención de la licencia y fiabilidad en la información de la misma. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Ejecución de la política de cero papel. - Eficiencia administrativa.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49912	Traslado de cadáveres	Inscrito	El ciudadano solicita asesoría de la licencia para traslado de cadáveres de manera presencial en la ventanilla única de la Secretaría de Salud. Una vez presente la cédula de ciudadanía, se atiende (de acuerdo al turno dado) por parte de uno de los asesores disponibles.	Se atenderá la solicitud de asesoría sobre el trámite de licencia para traslado de cadáveres a través de un canal virtual.	Ciudadano: - Agilidad en la asesoría de la licencia. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Eficiencia administrativa. - Crecimiento en encuestas de favorabilidad por parte de los ciudadanos.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	
Modelo Único – Hijo	49912	Traslado de cadáveres	Inscrito	El ciudadano recibe presencialmente la licencia para traslado de cadáveres como respuesta del trámite.	El sistema notificará por correo electrónico que el trámite está finalizado y adjuntará la licencia para traslado de cadáveres.	Ciudadano: - Agilidad en la obtención de la licencia y fiabilidad en la información de la misma. - Ahorro en costos (\$16.000 - transporte) Entidad: - Ejecución de la política de cero papel. - Eficiencia administrativa.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	15/02/2025	16/05/2025	SECRETARÍA DE SALUD	